Con tanto se levantó la sesión siendo las diez y nueve y media horas y extendida esta acta la firman los señores Concejales, de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

Martin de Gallastegui

Liborio Muma Ordiarar

D. Marco

El Secretario,
Pedro d'Salala

Don Ignacio de Urceta
" Martin de Gallastegui
" Luis de Berroja
" Liborio Muma-Mendiaraz
" Domingo Marco

En la villa de Vergara a veinte de Agosto de mil novecientos veinte y uno, siendo las diez y ocho y media horas, se reunieron, en esta Sala Consistorial los señores Concejales, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Igna-

cio de Uncetas y Urquizu, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día seis del mismo mes, por no reunirse para dicho acto el número de Concejales prevenido en la Ley municipal vigente.

Leyóse el oficio de la convocatoria para la nueva sesión y el artículo ciento cuatro de la citada Ley.

Dióse asimismo lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Fueron igualmente examinadas y aprobadas las siguientes cuentas:

Una de Don Florentino Aduaga de diez y seis pesetas con cincuenta céntimos, por suministro de veinte y dos racimos de pan y vino con ocasión del arreglo del camino vecinal de Arane-Uncetas el Túnel de Lóidi.

Otra del Auxiliar de Secretaría Don Francisco Ayangren de treinta pesetas, de gastos de un viaje efectua-

ro a la Capital el día primero de los corrientes para asistir como Comisionado de este Ayuntamiento al acto de ingreso de huérfanos en Casa.

Otra de la Excma. Diputación de Guipúzcoa, de mil setenta y ocho pesetas con noventa céntimos, de la parte con que corresponde contribuir al Ayuntamiento al pago de las estancias causadas en la Casa de Salud de Santa Agueda por los vecinos procedentes de este Municipio.

Otra de D. José Ignacio Urcelay y otros dos músicos, de cincuenta pesetas, por amenizar la romería de San Marcial.

Y otra de la Sociedad Anónima Acerería, de Bilbao, de cien pesetas importe de veinte arandelas de goma para bocas de riego de ochenta milímetros suministradas con destino al servicio de aguas de este Municipio.

Dióse cuenta de un escrito de Don Luis Ruiz de la Prada, del tenor sin

guiente: "Obra en mi poder su atenta comunicación fecha 23 de los corrientes en la que solicita permiso, en nombre del Ayuntamiento que tan dignamente preside, para cobrar una fuente pública en el ángulo que forma la calle de Videaurreta y el camino de Zabalotegui dentro de la heredad llamada "Eregnechua" que es propiedad de mi esposa Dª. María del Amparo de Urreta y González-Arnao. Y yo, como legítimo representante suyo, tengo el honor de contestar a V.S. y al Ayuntamiento, que por el verdadero afecto que sentimos hacia el pueblo de Vergara y por tratarse de un beneficio para él, cedemos muy gustosos la petición de terreno solicitado, pero con condición expresa que ha de ser para el emplazamiento de fuente pública y no para otro uso, ni podrá edificarse en dicho sitio. Ruego también al Sr. Alcalde haga presente al Ilustre Ayuntamiento ese deseo en el

se que dicha cesión es gratuita, no admitiendo nuestra remuneración por ello. La Corporación enterada del precedente oficio, acordó hacer constar en acta su más profundo reconocimiento hacia el Sr. Ruiz de la Prada por la detallada atención de que hace objeto al Ayuntamiento al conceder gratuitamente al Municipio la porción de terreno que hubo de solicitarse al mismo para emplazamiento de la fuente pública hoy existente en Bidebarrieta, y disponer se tributaran a aquél las gracias más expresivas y que se le comunique que el Ayuntamiento, aceptando expresamente la condición razonabilísima a que subordina dicha cesión, se compromete solemnemente a no dar a la expresada porción de terreno otro uso o destino que el ya citado de servir para emplazamiento de fuente pública.

Con tanto se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y exten-

viva esta acta la firman los tres Concejales, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico

Jpi de Uriarte

Martin de Gallastegui

Liborio Muruá Mendiaraz

Domingo Marcó

El Secretario,
Pedro de Zabala

Don Martin de Gallastegui
" Liborio Muruá-Mendiaraz
" Domingo Marcó

En la villa de Vergara a quince de Agosto de mil novecientos veinte y nueve, siendo las diez y veinte y media horas, se reunieron en esta la Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia de Don Martin de Gallastegui y Mugica, Segundo Teniente en funciones de Alcalde, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que